Exp 1275 F. Al F. C. del Sud, por pasages $ 34'31
" 2000 D. A la Cía Hamburgo Sud America por pasages ——— $ 95
" 2094 F. Al F. C. del Sud por pasages " 20'64
" 2107 E. A "El Tiempo" " publicaciones " 100.
" 2005 E. A la Compañía Alemana Trasatlántica — por servicio de luz $ 191'25
" 2003 D. A R. Diaz y Cía " escritorios " 300.
" 644 D. A D. J. Braminger " dos conexiones " 25.
" 2160 J. A J. Gimenez Cortes " viático que se le concede para trasladarse á la escuela de "Ña Florencia" ——— $ 100.
" 2174 D. Al Jefe del Depósito, por fletes que se deben abonar á los Sres Alvarez y Gonzáles por trasporte de útiles escolares á "Las Lajas" ——— $ 27'40

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 p.m.

Gutiérrez

A. Melgarejo Fernández

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Viranco
Lubiaur

Sesión 44ª

Día 10 de Junio de 1903.

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Exp 991 D. Llamar á licitación por el término de diez dias, dada la urgencia del caso, para la refacción de muebles y útiles escolares, de acuerdo con las bases y condiciones formuladas por el Depósito.

Autorizar:

Al Sr Presidente para refundir en las escuelas las directoras supernumerarias existentes ó que hubiesen en lo sucesivo.

" 2008 C Al C.E. 12º para invertir del fondo de matrículas hasta $ 468 en la construcción y colocación de puertas vidrieras en el patio cubierto de la escuela nº 2, de acuerdo con el presupuesto del Sr Felipe Piazza.

" 2211 V. Al C.E. de Victorica para invertir $ 22'80 ¢ importe de los gastos de desinfección de los locales ocupados por escuelas y de la vacunación de los alumnos que las frecuentan.

" 2254 C Al C.E. 19º para invertir del fondo de matrículas $ 113, en el pago de los gastos ocasionados por la demostración de simpatía á la Delegación Chilena.

" 2227 C. Al C.E. 8º para invertir del fondo de matrículas $ 130, en las reparaciones de carpintería y pintura, necesarias en la escuela nº 3.

Exp 2153 V. Al C. E. de Victorica, para invertir de sus fondos propios $ m/n 30 en la adquisición de los artículos y la realización de las reparaciones que menciona.

" 2178 C. Al C. E. de Cerro Corá, para invertir de sus fondos propios $ m/n 30, en la celebración de las próximas Fiestas Julias.

" 2011 C. Eximir del pago de la suma de $ m/n 7.55 cts importe de formularios, planillas, etc, al C. E. 20º, en vista de no disponer de fondos de matrículas.

" 2196 R. Por unanimidad de votos, no aceptar la renuncia que presenta el ayudante del Depósito, Dn Ventura Ruiz de los Llanos, quien queda separado de su puesto, en atención á los términos de su nota, dando la efectividad de los nombramientos efectuados en la sesión anterior con motivo de la licencia que se acordó al mismo empleado.

" 2117 R. Aceptar la renuncia del Vocal del C. E. 11º, Dn Pedro C. Reyna y nombrar en su reemplazo al Dr Rómulo S. Naón.

Disponer:

" 2138 C. Que la maestra supernumeraria, Srta Valeria Mary, pase á prestar servicios, en carácter de efectiva, á la escuela su-

perior de niñas del C.E. 10º.

Exp 2093 C. Que la maestra supernumeraria, Srta Palma Angelinetti, pase á prestar servicios, en carácter de efectiva, á la escuela nº 6 del C.E. 21º, enviándose para reemplazar á ésta, mientras dure la enfermedad de la Sra de Lorentz, en la escuela nº 3 del C.E. 10º, á la Sra María B. de Stolbizer.

" 5487 C y agreg= Aceptar las renuncias que de los cargos de director y ayudante de la escuela de Colonia Benitez, presentan respectivamente, el Sr Diego F. Espinosa y la Srta Dalinda Espinosa, haciéndoles saber que deben devolver los pasages y el viático recibidos á la Tesorería de este Consejo, la que deberá recibirlos con intervención de Contaduría.

" 1798 F. Acordar al C.E. de Formosa, la suma de $ 260 para sufragar los gastos del mismo hasta el 31 de Diciembre próximo, en vista de no disponer de fondos propios.

" " " Dirigir nota á la Receptoria Nacional de Formosa, para que se sirva entregar á la orden del Sr Presidente del mencionado C.E. la expresada suma de $ 260, de que éste deberá rendir cuenta oportunamente y al que se le hará la prevención de que

dicho subsidio se le acuerda únicamente por este año.

Mandar extender poder en forma con las restricciones de práctica á favor del Sr José Cámpora, vecino de Choele Choel (Rio Negro) propuesto por el Sr Gobernador del Territorio, Sr Eugenio Tello, para que en representación de este Consejo, gestione la percepción de los bienes que puedan corresponderle en las sucesiones vacantes que se tramitan ante el Juzgado Letrado de Choele Choel.

Mandar pagar:

Exp 1949 C. Al Sr Juan Errico, subpreceptor del C.E. 16º, sus haberes por Abril y Mayo últimos —— $ 252.

" 1898 R. A los Sres P. R. Rojas y Cía, por diferencia de intereses que reclaman con relación á la primera cuota correspondiente al edificio escolar de la calle Rioja nº 1756 —— $ 1367.05

" 2207 C. Al Sr Rafael Baldassari, por importe de la orquesta contratada para los festejos patrios del 25 de Mayo ppdo $ 455.

" 2187 C. A los Sres Procuradores del H. Consejo por sus honorarios en la forma siguiente.

Al Sr José P. de Zavalia —— $ 210.

Al Sr Antonio M. Frogone —— " 115.

Al Sr Solano Granillo Posse —— $/ 200.
Al Sr Florentino del Castillo —— " 160.
Exp 3682 F. Al Sr Prudencio E. Fernandez, por sus honorarios como denunciante de bienes $/ 380.13.
" " " A la Oficina Judicial por honorarios " 211.18.
" 1100 " Al Sr Prudencio E. Fernandez, su retribución como denunciante de bienes —— $/ 100.
" " " A la Oficina Judicial, por honorarios " 50.
" 690 " Al Sr Prudencio E. Fernandez, su retribución como denunciante de bienes —— $/ 358.26.
" " " A la Oficina Judicial, por honorarios " 238.84.
" 2591 G. Al Sr Florentino del Castillo, por el importe del 15% que se le fijó como retribución en la testamentaria de Da Dolores Pacheco —— $/ 150.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 p.m.

[firma]

A. Melgarejo Sánchez

Sesión 45a

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Zubiaur
Ausente con aviso
Vivanco

Dia 17 de Junio de 1903

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo resolvió: